

# Guiando Tu Denuncia

## Guía para la recopilación de pruebas



Unidad de Integridad y Transparencia  
Coordinación de Integridad Institucional



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

## Los objetivos de esta guía son:

- Ayudarte a comprender **qué es una prueba** y **cómo sustenta tu denuncia**.
- Proporcionarte **consejos prácticos** para su **integración**.

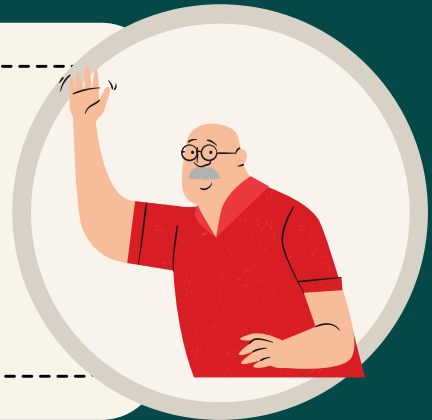
## Los temas que encontrarás son:

- ¿Qué es una prueba?, ¿para qué sirve? y ¿por qué es importante para complementar tu denuncia?
- Tipos de pruebas, sus lineamientos y algunos principios básicos.
- Ejemplos de pruebas que podrías integrar a tu denuncia, además de algunas recomendaciones y consejos.



# ¿Qué es una prueba?

Es todo aquello que **respalde, demuestre** o **proporcione evidencia** de que los **hechos** denunciados **han sucedido** y son **verdaderos**.



## ¿Por qué incluir pruebas al denunciar?



Servirán para **sustentar** y **darle fuerza** a tu denuncia. Otorgan **a la autoridad** más **elementos** para que **investigue** y **tome decisiones** para la resolución del caso.

## Finalidad de la prueba:

**Probar que algo sucedió.**

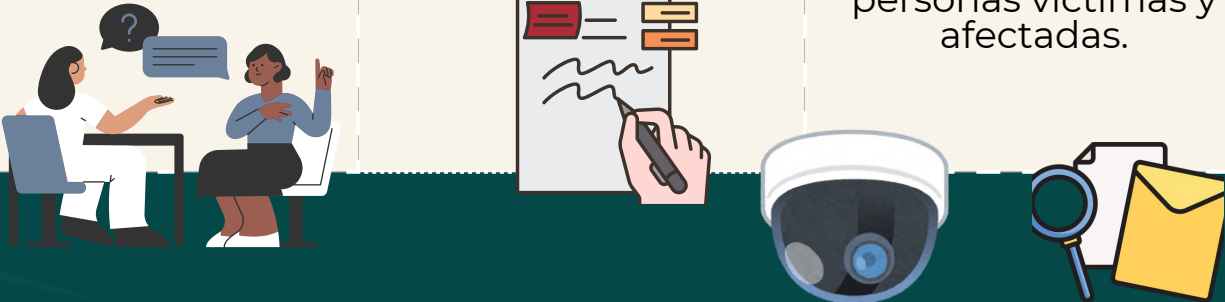
**Establecer la verdad sobre los hechos denunciados.**

**Conocer las consecuencias de los hechos denunciados.**

**Que la autoridad determine que ciertos hechos ocurrieron.**

# La prueba en el Derecho\*

Derecho Procesal Civil	Derecho Administrativo	Derecho Procesal Penal
Es cualquier persona, cosa o documento relacionado con los hechos que sirve a la persona juzgadora para conocer la verdad.	Es cualquier persona o documento que sirve a las autoridades para conocer la verdad de los hechos.	Es cualquier dato sobre un hecho que sirve para llegar a una conclusión sobre una acusación.  La aportación de datos o elementos de prueba también es un derecho de las personas víctimas y afectadas.



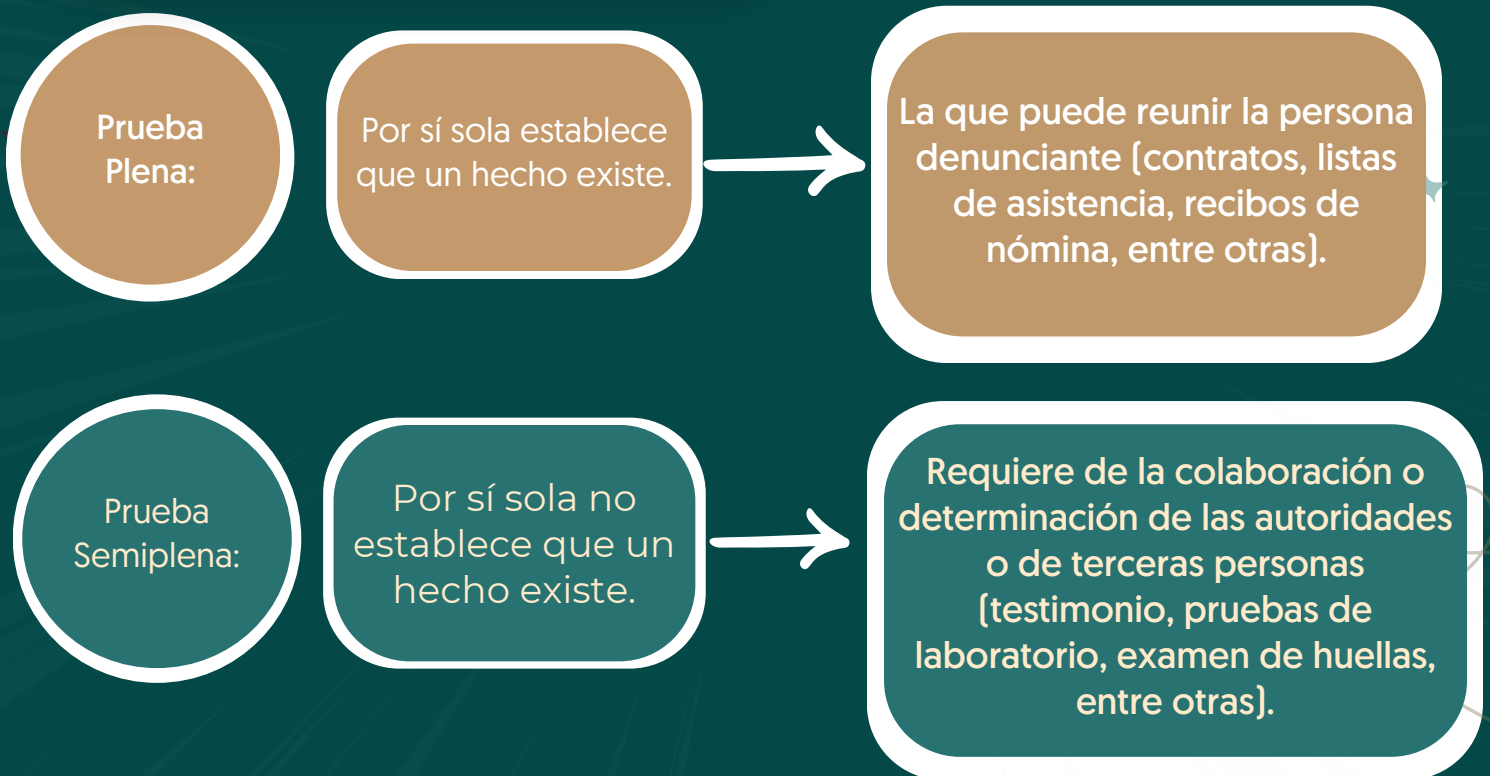
## Requisitos generales de la prueba:

- 1 Debe obtenerse respetando la ley y los derechos humanos.**
- 2 Debe existir una relación entre la prueba y el hecho que se quiere probar.**
- 3 Debe ofrecerse dentro del tiempo establecido para ello.**
- 4 Su contenido debe estar sin alteraciones o modificaciones.**

## Reglas específicas de las pruebas\*:

- » Quien afirma que algo sucedió tiene la obligación de probarlo.
- » Aquello que es de conocimiento público y general no requiere ser probado.
- » Sólo lo que sucedió está sujeto a prueba.
- » Son valoradas por la autoridad bajo su lógica, crítica y experiencia.

## ¿Cómo pueden clasificarse?\*\*\*



Recuerda que las pruebas son muy útiles para sustentar tu denuncia.

# Tipos de pruebas más comunes\*

## Testimonial

Declaración de cualquier persona que haya presenciado, visto u oído los hechos narrados en la denuncia.



## Documentales

Informes, oficios, listas de asistencia, comprobantes de pago, actas administrativas o circunstanciadas, copias certificadas, oficios, listas, cartas, facturas, etc.



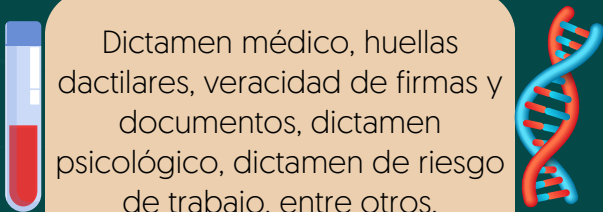
## Confesional\*\*

Las partes involucradas declaran hechos que ellas mismas efectuaron.



## Pericial

Dictamen médico, huellas dactilares, veracidad de firmas y documentos, dictamen psicológico, dictamen de riesgo de trabajo, entre otros.



## Instrumentos tecnológicos

Correos electrónicos, mensajes de redes sociales [WhatsApp, Telegram, Messenger] o grabaciones de audio y video, entre otros.



## Inspección

La autoridad solicita que se haga inspección de lugares, objetos o documentos relacionados con los hechos y la denuncia.



\*También pueden considerarse como pruebas: objetos, páginas de Internet, equipos de cómputo, discos duros y expedientes desahogados en otras materias.

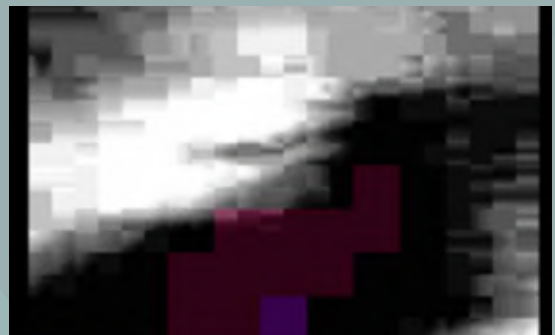
\*\*La prueba confesional está excluida en materia de responsabilidades administrativas; es más común en materia civil.

# Recomendaciones

Asegúrate de que los documentos sean legibles.



Procura que las pruebas de instrumentos tecnológicos tengan buena resolución, sean legibles y claras.



Los testigos pueden estar preparados para declarar cuando la autoridad lo solicite; sin presión o amenazas de terceros, que afecten la veracidad y la coherencia de su narración.



La presentación de pruebas: confesional, inspección judicial o pericial dependerá de lo que te soliciten las autoridades correspondientes según tu denuncia.

# Consejos prácticos



## 1 ¡PREPARA TUS PRUEBAS!

Reúne cualquier indicio o prueba que consideres que pueda ayudar a la investigación. Entre más información aportes, ésta puede tener mejores resultados. ¡No olvides organizarlas!



## 2 ¡EVALÚA TUS PRUEBAS!

Es importante contar con pruebas que den sustento a las preguntas básicas que haría la autoridad investigadora -¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde?-.



## 3

## ¡GUARDA TU INFORMACIÓN!

La finalidad de la prueba es determinar que las afirmaciones sobre ciertos hechos son verdaderas. Por eso, resguarda tus pruebas y documentos de denuncia en un lugar seguro -puede ser en la nube digital o memoria USB, SD-. ¡No compartas detalles con nadie!



## 4 ¡ECHA UN OJO A TUS PRUEBAS!

Asegúrate de que las pruebas que presentes no estén alteradas, modificadas o falsificadas -esto incluye las firmas o huellas-.



## 5 ¡REÚNE TESTIGOS!

Considera las declaraciones de personas que vieron o escucharon algo relacionado con el acto denunciado, entendiendo la importancia de la veracidad y la coherencia de su narración. No es legal sobornar a testigos.



## 6 ¡FORTALECE TU DENUNCIA!

Puedes aportar más de una prueba para el mismo hecho. Por ejemplo: audio, testimonios y fotografías del momento del hecho.





Para conocer sobre la presentación de  
denuncias ingresa a:



<http://www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia>



**JUNTAS Y JUNTOS**  
**FORTALECEMOS** LA  
CULTURA DE LA DENUNCIA  
EN EL **IMSS**

Unidad de Integridad y Transparencia  
Coordinación de Integridad Institucional